

MANZANA C'

fs. 2257 vto.

No. 2.337 Punta Arenas, quince de Septiembre de mil novecientos  
noventa y cinco.- El FISCO DE CHILE es dueño de un

TRANSFERENCIA inmueble ubicado en la Comuna de Navarino, Provincia  
GRATUITA Antártica Chilena, en calle Avenida Presidente Ibáñez  
\*\*\*\*\* Número diez, que corresponde al LOTE CUATRO de la

FISCO MANZANA C PRIMA de la Población Puerto Williams,  
cuyos deslindes y dimensiones especiales constan del  
= de = plano que se encuentra archivado al final del Regis-  
tro de Propiedad del año mil novecientos noventa y

SERVICIO DE tres, con el Número Doscientos cuarenta y seis, letra  
VIVIENDA Y K, y son los siguientes: NORTE, en línea quebrada de  
URBANIZACION cinco coma cero cero y tres coma cero cero metros con  
XIIa. REGION. Avenida Presidente Ibáñez; SUR, en línea quebrada de  
seis coma cero cero; nueve coma cincuenta metros y  
seis coma cero cero metros con calle Cabo de Hornos;

ORIENTE, en treinta y siete coma cincuenta metros,  
con calle Juan Williams; y PONIENTE, en línea quebra-  
da de cincuenta coma cero cero metros y quince coma  
cero cero metros con calle Goleta Ancud.- Superficie:  
mil doscientos noventa y dos coma cincuenta metros  
cuadrados.- Adquirió el dominio de este inmueble por  
transferencia gratuita que de él le hizo el Servicio  
de Vivienda y Urbanización Décima Segunda Región,  
según consta de escritura pública otorgada en la No-  
taria de esta ciudad de don José Vergara Villarroel,  
el treinta y uno de Julio de este año.- El título  
anterior anterior en mayor porción rola a Fojas mil  
cuatrocientos ochenta vuelta, Número mil novecientos  
veinticinco del Registro de Propiedad del año mil  
novecientos noventa y tres.- Requirente: Don Hernán  
Enrique Aburto Uriz.- - - - -

P. URIBE S.- C. y A.- CONFORME CON SU ORIGINAL QUE ROLA INSCRITA A FOJAS 2.257 VTA. NUMERO 2.337 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD, DEL AÑO EN CURSO.- PUNTA ARENAS, quince de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-



CERTIFICO: Que la inscripción que en copia precede se encuentra vigente por no contener anotaciones marginales que indiquen su transferencia.- PUNTA ARENAS, quince de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-

